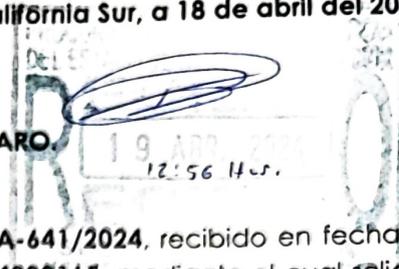




Oficio: FED/521/2024.  
Asunto: El que se indica.

La Paz, Baja California Sur, a 18 de abril del 2024.

LIC. ILIAN BERENICE ARANA LAVANDAZO,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y  
MEJORA REGULATORIA DE LA SUBPROCURADURIA JURIDICA Y DE AMPARO.  
PRESENTE. -



Por medio del presente, y en atención al oficio número **SUJA-641/2024**, recibido en fecha 16 de abril del 2024, y en seguimiento a la solicitud con folio **030075424000165**, mediante el cual solicita diversa información, respecto a: 1.- **Número de servidores públicos que laboran en la Fiscalía Especializada en materia de Desaparición, desglosando por el cargo que ocupan (personal ministerial, policial, pericial);** 2.- **El número de servidores públicos que cuentan con Certificación en materia de Desaparición Forzada y en que categoría tienen dicha certificación, por lo que, me permito informar lo siguiente:**

1.- **Número de servidores públicos que laboran en la Fiscalía Especializada en materia de Desaparición, desglosando por el cargo que ocupan.**

Fiscal Especializado	1
Agentes del Ministerio Publico	6
Auxiliar del Ministerio Publico	4
Administrativos	2
Agentes Investigadores	17

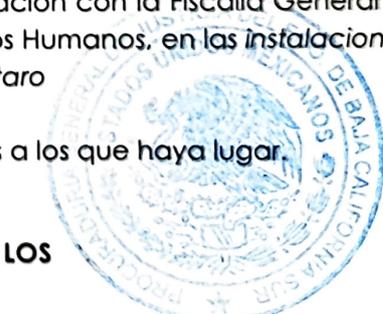
2.- **El número de servidores públicos que cuentan con Certificación en materia de Desaparición Forzada y en que categoría tienen dicha certificación.**

- **17 servidores públicos** cuentan con la Certificación en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, llevada a cabo por el Instituto Hispalense en Política Criminal y Ciencias de la Seguridad A. C.
- **4 servidores públicos** cuentan con la certificación en los Diferentes Temas que Involucra la Base de Datos AM/PM-Resolve, llevada a cabo en coordinación con la Fiscalía General de la Republica y la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos, en las instalaciones de la Muralla, ubicada en el Municipio San Juan del Río, Querétaro

Lo cual hago de su conocimiento para que surta los efectos legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE.**  
**FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DELITOS VINCULADOS.**

LIC. JORGE OMAR ARVIZO BURQUEL



FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA  
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN  
DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN  
FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN  
COMETIDA POR PARTICULARES